



PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
DIRECCIÓN NACIONAL

Resolución (**5947**)

22 ENE 2020

"Por la cual se acepta la renuncia presentada por un miembro de un órgano de dirección del Partido Liberal Colombiano en el Municipio de Piendamó - Cauca, acreditado mediante Resolución No. 4137 del 24 de agosto de 2017"

EL SECRETARIO GENERAL DEL PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
En ejercicio de sus facultades Legales y Estatutarias,

CONSIDERANDO

Que el Sr. **JOSÉ BELARMINO TEJADA HURTADO** identificado con cédula de ciudadanía No. 10.752.251, el día 31 de diciembre de 2019, mediante documento escrito, presento renuncia ante el Directorio Liberal Municipal de Piendamó - Cauca, a la dignidad de miembro del Directorio Liberal Municipal, acreditado mediante la Resolución No. 4137 del 24 de agosto de 2017.

Que se hace necesario registrar la renuncia a la dignidad del órgano de dirección, presentada por el Sr. **JOSÉ BELARMINO TEJADA HURTADO**.

En mérito de lo expuesto, el Secretario General del Partido Liberal Colombiano

RESUELVE

ARTÍCULO 1. REGISTRAR la renuncia presentada ante Directorio Liberal Municipal de Piendamó - Cauca el día el día el día 20 de diciembre de 2019, por el Sr. **JOSÉ BELARMINO TEJADA HURTADO** identificado con cédula de ciudadanía No. 10.752.251, a la dignidad de miembro del Directorio Liberal Municipal de Piendamó - Cauca.

ARTÍCULO 2. Vigencia: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y tiene efectos jurídicos desde el 31 de diciembre de 2019.

Divúlguese, Comuníquese y Cúmplase

MIGUEL ÁNGEL SÁNCHEZ VÁSQUEZ
Secretario General del Partido

Proyectó: Luis Francisco Rincón Amaya - Asesor Jurídico
Revisó: Daniel Mauricio Pinzón Chavarro - Director Jurídico

Avenida Caracas No. 36 - 01 PBX: 593 45 00 FAX: 288 17 77 Bogotá, D.C. Colombia
www.partidoliberal.org.co



INTERNACIONAL SOCIALISTA